



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

RESOLUCIÓN DE LA COMISION DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (FECHA 29/09/2011) POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA MOVILIDAD DE AYUDANTES Y AYUDANTES DOCTORES, DENTRO DEL IV PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

De conformidad con lo establecido en el apartado sexto de la Convocatoria de Ayudas a la Movilidad de Ayudantes y Ayudantes Doctores, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión HA RESUELTO APROBAR las siguientes solicitudes:

-
1. D^a. María América Davis López de Carrizosa.
Departamento de Fisiología y Zoología. Facultad de Biología.
Centro Estancia: Facultad de Biología. Universidad de Ludwig-Maximilians. (Munich – Alemania).
Duración: 61 días.
Concedidos: 61 días.

 2. D^a. Gabrielle Lafitte.
Departamento de Filología Francesa. Facultad de Filología.
Centro Estancia: Universidad Paris IV-Sorbonne. (París – Francia).
Duración: 93 días.
Concedidos: 93 días.

 3. D^a. María Mercedes Durán Segura.
Departamento de Psicología Social. Facultad de Psicología.
Centro Estancia: Universidad de Bielefeld. (Bielefeld – Reino Unido).
Duración: 68 días.
Concedidos: 68 días.

 4. D^a. Mónica Barrientos Bueno.
Departamento de Comunicación Audiovisual, Publicidad y Literatura. Facultad de Comunicación.
Centro Estancia: Universidad Complutense de Madrid. (Madrid – España).
Duración: 62 días.
Concedidos: 62 días.

 5. D. José Antonio Monreal Hermoso.
Departamento de Biología Vegetal y Ecología. Facultad de Biología.
Centro Estancia: Institute of Molecular, Cell & Systems Biology. (Glasgow – Reino Unido).
Duración: 64 días.
Concedidos: 64 días.

 6. D. Daniel García Rivero.
Departamento de Prehistoria y Arqueología. Facultad de Geografía e Historia.
Centro Estancia: Department of Anthropology, College of Arts and Science. University of Missouri. (Missouri – Estados Unidos).
Duración: 94 días.
Concedidos: 94 días.
-



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, (art. 116 de la Ley 4/99 que modifica la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) o interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los art. 118 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 de Ley 29/1988, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACION



Fdo. Manuel García León.

Sevilla, 2 de noviembre de 2011